



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220210083400

De cara a las manifestaciones realizadas por el demandado y previo a adoptar alguna decisión, se dispone que por secretaria se OFICIE al JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, para que informe el estado del proceso de liquidación patrimonial adelantado por el señor HÉCTOR ALEXANDER LADINO RIOS, así como para que remita copia del auto admisorio librado en ese proceso. Comuníquese.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Mc

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **51ed89a05d7389f6c85b77b355ede66f1eec43e5a6ec4b8cabcd0e7b2b2e7a82**

Documento generado en 22/04/2022 08:35:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>